



Resolución Rectoral N° 0866-2023-UNAP
Iquitos, 15 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 327-VRINV-UNAP-2023, presentado el 1 de agosto de 2023, por el vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), sobre aprobación del Expediente Técnico – Administrativo del Proyecto de Investigación Semilla: “Caracterización estructural y funcional de la Acetil-Coenzima A carboxilasa de la microalga oleaginosa *Ankistrodesmus* sp.: Enzima clave para la producción sustentable y ecoamigable de biodiesel en la Amazonía Peruana”;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 5°, señala entre otros, que son principios de la Universidad, la búsqueda y difusión de la verdad, el espíritu crítico y de investigación, la meritocracia, la pertinencia y compromiso con el desarrollo del país, la creatividad e innovación, y la pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social;

Que, en el artículo 6° de la Ley Universitaria N° 30220 señala entre otros, que los fines de la universidad son: Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística; difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad, promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial; servir a la comunidad y al desarrollo integral;

Que, el artículo 7° de la citada Ley, señala entre otras, que son funciones de la universidad, la investigación; y contribuir al desarrollo humano y el artículo 8°, precisa que el Estado reconoce la autonomía universitaria, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes: Normativo, De Gobierno, Académico, Administrativo y Económico; asimismo, el artículo 9° de la misma norma legal, señala que las autoridades de la institución universitaria pública son responsables por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa;

Que, el artículo 48° de la misma Ley establece que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional;

Que, con Resolución Rectoral N° 0823-2023-UNAP, del 7 de agosto de 2023, se resuelve aprobar con eficacia anticipada la suscripción del Contrato N° PE501082477-2023-PROCIENCIA, Esquema Financiero E041-2023-01 “Proyectos de Investigación Básica”, entre el programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el contrato tiene como objeto que PROCIENCIA otorga a favor de la Entidad Ejecutora, un cofinanciamiento mediante recursos monetarios para la ejecución del proyecto en la modalidad Proyecto de Investigación Semilla titulado “Caracterización estructural y funcional de la Acetil-Coenzima A carboxilasa de la microalga oleaginosa *Ankistrodesmus* sp.: Enzima clave para la producción sustentable y ecoamigable de biodiesel en la Amazonía Peruana”, en adelante El Proyecto, el cual contribuirá al logro de la convocatoria del Esquema Financiero E041-2023-01 denominado “Proyectos de Investigación Básica”, cuyo objetivo general es la generación de nuevo conocimiento científico en CTI, a través de trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para explicar los fundamentos de los fenómenos y hechos observables; y así obtener los resultados esperados señalados en el numeral 1.3 de Las Bases;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de Investigación, solicita al rector la aprobación del Expediente Técnico – Administrativo del Proyecto de Investigación Semilla “Caracterización estructural y funcional de la Acetil-Coenzima A carboxilasa de la microalga oleaginosa *Ankistrodesmus* sp.: Enzima clave para la producción sustentable y ecoamigable de biodiesel en la Amazonía Peruana”, en el marco de la convocatoria del Esquema Financiero E041-2023-01 “Proyectos de Investigación Básica”, entre el programa



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0866-2023-UNAP

Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), fue seleccionada tal como se formaliza los resultados, de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2023-PROCIENCIA, del 8 de mayo de 2023, según el siguiente detalle:

Nº	Nº Registro	Entidad solicitante	Responsable Técnico	Título de la Propuesta	Región	Presupuesto aprobado en soles
34	82477	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	Leonardo Cabrejos Diego Antonio	Caracterización estructural y funcional de la Acetil-Coenzima A carboxilasa de la microalga oleaginosa <i>Ankistrodesmus</i> sp.: Enzima clave para la producción sustentable y ecoamigable de biodiesel en la Amazonía Peruana	Loreto	S/ 100,000.00

Que, el objetivo general del Proyecto es analizar las características estructurales y funcionales de las subunidades de la enzima Acetil-Coenzima A carboxilasa de la microalga oleaginosa *Ankistrodesmus* sp.: para la producción sustentable de biodiesel en la Amazonía Peruana. En ese sentido, obteniendo esta enzima analizada estructural y funcionalmente nos permitirá realizar mejoras en la microalga a través del diseño de enzimas más eficientes o la optimización de procesos de producción de biodiesel. Asimismo, potenciaremos al recurso humano, consolidando así una comunidad científica crítica en esta parte del país. También, fortaleceremos los programas de postgrado con la implementación de áreas/líneas de investigación en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Finalmente, se propiciará la realización de innovadoras investigaciones básicas y aplicadas (p.ej., desarrollo de nuevos procesos biotecnológicos, mejora genética de organismos, etc.) para resolver los problemas regionales y nacionales;

Que, el plazo de ejecución del Proyecto se inicia al día siguiente de ejecutado el primer desembolso por PROCIENCIA (fecha de registro 31 de mayo de 2023 reporte de la Unidad de Tesorería — DGA — UNAP, según Oficio N° 0215-UT-DGA-UNAP 2023) y culmina con el vencimiento del último Hito del Proyecto, que, según el Plan Operativo, se establece en 18 (dieciocho) meses comprendidos desde el mes de junio/2023 hasta el mes de noviembre/2024, conforme lo establecido en las Bases y Guía;

Que, el financiamiento del Proyecto tiene la siguiente estructura presupuestal:

Cofinanciamiento	Nombre de la puente	Monetario S/	No monetario S/
Fuente 1	Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados PROCIENCIA	100,000.00	0.00
Fuente 2	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana IJNAP	0.00	74,900.00
Fuente 3	Instituto de Física de São Carlos - IFSC de Brasil	0.00	9.000.00
Total S/		100,000.00	83,900.00



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0866-2023-UNAP

Que, por los argumentos expuestos es conveniente aprobar el expediente técnico-administrativo del Proyecto de Investigación Semilla “Caracterización estructural y funcional de la Acetil-Coenzima A carboxilasa de la microalga oleaginosa *Ankistrodesmus* sp.: Enzima clave para la producción sustentable y ecoamigable de biodiesel en la Amazonía Peruana”;

Que, en uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Expediente Técnico-Administrativo del proyecto de investigación Semilla: “Caracterización estructural y funcional de la Acetil-Coenzima A carboxilasa de la microalga oleaginosa *Ankistrodesmus* sp.: Enzima clave para la producción sustentable y ecoamigable de biodiesel en la Amazonía Peruana”, y tiene como responsable técnico a don **Diego Antonio Leonardo Cabrejos**, docente contratado adscrito a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con el siguiente financiamiento, establecido de la siguiente manera:

N°	N° Registro	Entidad solicitante	Responsable Técnico	Título de la Propuesta	Región	Presupuesto aprobado en soles
34	82477	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	Leonardo Cabrejos Diego Antonio	Caracterización estructural y funcional de la Acetil-Coenzima A carboxilasa de la microalga oleaginosa <i>Ankistrodesmus</i> sp.: Enzima clave para la producción sustentable y ecoamigable de biodiesel en la Amazonía Peruana	Loreto	S/ 100,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidades Orgánicas competentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), implementar las acciones administrativas subsiguientes para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de investigación.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL